

Ayudas con 20 € al mes. Podría costarte 4 € al mes.

Al hacer la declaración de la renta, puedes ahorrar el 80 % de esta ayuda. Te lo explicamos con un año completo de donaciones.

240 €

Lo que donas en un año
20 € × 12 meses

192 €

Lo que podrías ahorrar
en la declaración

48 €

Lo que te costaría al final
240 € menos 192 €

48 € al año equivalen a 4 € al mes.

El cargo sigue siendo de 20 € cada mes. El ahorro llega después, con la renta: puedes pagar menos o recibir una devolución mayor. El ejemplo supone que puedes aprovechar todo el ahorro.

Tres cosas que conviene saber

- 1 Si también ayudas a otras entidades, se suma todo.**
Los primeros 250 € al 80 % son para el total de donaciones del año que dan derecho a este ahorro. No son 250 € por cada entidad. Este ejemplo supone que no tienes otras donaciones que utilicen esa cantidad.
- 2 Si empiezas más tarde, se calcula lo que hayas donado.**
Los 240 € corresponden a 12 pagos dentro del mismo año, de enero a diciembre. Si haces menos pagos, se toma la cantidad realmente donada.
- 3 El ahorro depende de tu declaración.**
Si el impuesto que te corresponde pagar es muy bajo o cero, podrías aprovechar solo una parte del ahorro, o ninguna. No es una devolución asegurada para todo el mundo.

Te ayudamos con el justificante para la renta

Danos tu nombre, apellidos y NIF (normalmente, el número de tu DNI o NIE). Te facilitaremos un certificado con lo que has donado. Comprueba que aparece correctamente al hacer tu declaración.

Un límite que fija Hacienda. Por regla general, este cálculo se aplica a donaciones de hasta el 10 % de tu «base liquidable»: la cifra de renta que Hacienda usa para calcular tu impuesto.

Información para particulares. Incluye Illes Balears. País Vasco y Navarra tienen normas propias. No incluye ventajas adicionales de cada comunidad autónoma ni donaciones de empresas.

Fuentes: Ley 49/2002, arts. 19 y 24 · Ley del IRPF, arts. 67, 69 y 77 · Revisado el 24/09/2026.